

DIRECCIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
EDIFICIO ANEXO A, PISO 2. OF. 218. (4127-7100 INT. 2214), MAIL: HIGIENE.DHST@HCDN.GOB.AR
(F003-B-PARA EMPRESAS SUB CONTRATADAS POR EL ADJUDICATARIO)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS DE LAS ADJUDICATARIAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL AMBITO DE LA HCDN

EMPRESA:

FECHA:

OBSERVACIONES:

Nº	Documentación Requerida.	SI	NO	N/C
	Plazo de presentación de la documentación: mínimo 3 días hábiles administrativos, antes del inicio del trabajo.			
1	Copia del contrato que vincula a la adjudicataria con la sub-contratista, debidamente certificada por el representante legal de la empresa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Aviso de inicio de obra tramitado ante la ART.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	PROGRAMA DE SEGURIDAD, de acuerdo a las Resoluciones de la S.R.T. Nro. 231/96, 51/97, 35/98, 319/99 (según corresponda de acuerdo a los trabajos a realizar) DEBIDAMENTE PRESENTADO Y APROBADO POR LA ART.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Constancia de capacitación del personal afectado, sobre prevención de riesgos laborales existentes (Anexo I, inc. g y m Resolución SRT 231/96); se requiere la capacitación adecuada a los riesgos contemplados en el programa de Seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Programa de capacitación Anual o del plazo de duración de la obra o del servicio a realizar. (Corresponde cuando la contratación tenga una duración mayor de 60 días).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Constancia de entrega de los elementos de protección personal (EPP) y ropa de trabajo de acuerdo a los riesgos a prevenir (Anexo I, inc e y l , Resolución SRT 231/96); la planilla debe contar con la firma del trabajador (Resolución SRT 299/11) y cumplir o exceder las normas de IRAM, en ausencia de esta última, se tomarán como válidas las normas ANSI, NIOSH o EN).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Constancia de visita del Licenciado/Técnico coordinador de seguridad (Res. SRT 231/96).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Copia de la constancia del alta ante la AFIP de cada trabajador afectado a la tarea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Certificado de cobertura del Seguro de Vida Obligatorio según Decreto 1567/74 del personal afectado a la tarea.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Certificado de cobertura de ART vigente de los trabajadores afectados a la tarea, con cláusula de no repetición a favor de la Cámara de Diputados de la Nación y fotocopia de la respectiva póliza. Cuando la tarea incluya o determine trabajo en altura, el certificado y la póliza deben prever dicho extremo y la altura hasta cuanto está autorizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11	Ultimo formulario AFIP 931 (cargas sociales), nómina de formulario AFIP señalizando el personal afectado a la tarea y ticket con sello de pago bancario o transferencia bancaria por los montos ingresados en la declaración jurada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Nota firmada por el representante legal denunciando los datos del profesional en Higiene y Seguridad en el trabajo designado. A dicha nota deberá estar adjuntada fotocopia de la matricula habilitante, el ultimo comprobante de pago de la matrícula y certificado de accidentes personales con cláusula de no repetición a favor de H. Cámara de Diputados de la Nación. Con un mínimo asegurado de \$ 500.000 por muerte o invalidez total, parcial y permanente por accidente a causa o con motivo del trabajo, sin límite por acontecimiento y \$ 50.000 por gastos médicos e internación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Certificado de estado de aptitud de elementos de trabajo en altura expedido por profesional competente - El responsable de higiene y seguridad en el trabajo de la empresa adjudicataria/contratada (arneses, cabo de vida, cola de amarres, silletas, aparejos manuales, etc.) Dicho certificado debe tener una clara individualización e identificación de los elementos certificados (sea por un rotulo numérico, código de barras, etc.) Como así también debe estar claramente expresado el plazo de vigencia del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Certificado de estado de aptitud de herramientas eléctricas, expedido por profesional competente - El responsable de higiene y seguridad en el trabajo de la empresa adjudicataria/contratada. Dicho certificado debe tener una clara individualización e identificación de los elementos certificados (sea con un rotulo numérico, código de barras, etc.) Como así también debe estar claramente expresado el plazo de vigencia del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Andamios que supere los 6 m (seis metros) de altura, a excepción los colgantes o suspendidos, deben ser dimensionados en base a cálculos. Firmado por personal idóneo y matriculado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	En hoja tamaño A4 deberá detallar todos los datos de la Empresa adjudicataria, (nombre y apellido del responsable de la empresa, número de teléfono) y teléfonos de emergencia o centro de atención para el traslado del accidentado de la ART correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	Afiche informativo conforme Resolución S.R.T. N° 62/02 de la ART correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REFERENCIA:

SI: Presento documentación. **NO:** No presento documentación.

N/C: No corresponde presentar documentación.

*Fecha de revisión agosto 2017.